

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 514

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD NOTA Nº 459/22 EN
CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 34º DE LA LEY
PROVINCIAL Nº 1333**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA HEROICA GESTA DE MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

05 OCT 2022

MESA DE ENTRADA
N° 514 Hs. 14:15 FIRMA

Nota N° 459 /22

Letra: Presidencia

Río Grande, 22 de Septiembre de 2022.-

A la Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Tierra del Fuego AeIAS
Martillera Mónica URQUIZA
USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego Ae I.A.S.
Poder Legislativo
Presidencia

1172 27 SET. 2022 12:00

Patricia E. FULCO
Directora

Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. en virtud de lo establecido en el artículo 34° de la Ley Provincial N° 1333, a fin de solicitar Autorización al Poder Legislativo para cubrir cinco (5) vacantes presupuestarias para incorporar personal profesional y técnico al área de Obras y Finanzas de la Dirección Provincial de Vialidad.-

A la fecha la Repartición cuenta con las vacantes presupuestarias para la presente solicitud las cuales se han generado por la jubilación de personal y la incorporación solicitada resulta necesaria para garantizar el normal funcionamiento de las áreas mencionadas.-

Sin más me despido de Ud. muy atentamente.

BASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA

Caratula Anuncio

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

27 SEP 2022

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"